

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
E T E O
Secretaría Municipal

RETIRO, 01 SET, 2016

DECRETO EXENTO Nº 2676
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.880.
- 2.- El Decreto Alessandri Nº 1.378 de fecha 13 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SOCIEDAD BODY SANTANA E HIJOS LTDA.", RUT Nº 76.784.196-4.
- 4.- La necesidad de realizar la Contratación del Servicio de 3 buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Pual - Barilo y posteriormente a la comuna de Longui, para participar en Desfile de Fiestas Patrias año 2016.-
- 5.- La dispuesto en la Ley Nº 18.880 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 18, Nº 7 letra f) el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y así no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.880 de 1994, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que: Es necesario realizar la Contratación del Servicio de 3 buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Pual - Barilo y posteriormente a la comuna de Longui, para participar en Desfile de Fiestas Patrias año 2016.-
- Que: El proveedor garantiza los servicios exigidos de forma inmediata.
- Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo establecido en el Voto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

- 1º AUTORIZAR, la Contratación de "SOCIEDAD BODY SANTANA E HIJOS LTDA.", RUT Nº 76.784.196-4, por el Servicio de 3 buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Pual - Barilo y posteriormente a la comuna de Longui, para participar en Desfile de Fiestas Patrias año 2016, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en evaluación, a través de Orden de Compra, directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), valor Exento de IVA.
- 2º IMPONER, el pago que representa el presente Decreto a la cuenta 2.11.10.000.000.000 "Pasajes Viajes y Boletores" Año de gastos 2 (Actividades Municipales), del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REPRÉNDASE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.-

CAROL MELLA GARRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
FINANCERA

RICARDO SANTIAGO PARRA
ALCALDE

RICARDO LARRAMENDIA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REP/BSH/SLG/AGT/pvl

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Pases.
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas.